

REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

D/Dña		N.I.F.
con domicilio fiscal en	,(vía pública)	nº
D/Dña (cónyuge (1))		N.I.F.
con domicilio fiscal en	,(vía pública)	nº
La Entidad		N.I.F.
con domicilio fiscal en	,(vía pública)	nº
y en su nombre D/Dña		
como representante legal según documento justificativo que se adjunta, con		N.I.F.
y domicilio fiscal en	,(vía pública)	nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a N.I.F.,

como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** y la **Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España** para presentar por vía telemática la declaración o comunicación tributaria correspondiente al impuesto

Impuesto sobre el Valor Añadido	Declaración anual de operaciones con terceras personas
Declaración recapitulativa de operaciones Intracomunitarias	Impuestos especiales
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Impuesto sobre Sociedades

del ejercicio

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 230/1963). Representación: Artículo 43 según redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992). Representación : Artículo 32. Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

En _____ a _____ de _____ de 200__

EL/LOS OTORGANTE/S (4)

EL REPRESENTANTE (4)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IRPF, IVA, IS,....).

(3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.